



Aguaray (S), 19. ENERO 2021

RESOLUCIÓN N° 077-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. JAIME Gustavo Ernesto Legajo Personal N° 627 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2018, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-


RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. JAIME, Gustavo Ernesto Legajo Personal N° 627, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2018 proporcional por la cantidad de 06 (seis) días hábiles a partir del día 26/01/2021 hasta el 02/02/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-


ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Recursos Humanos - Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


 Dr. Ramiro A. Chavez
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Aguaray




 Sr. Ariel Zigaran
 Comisionado Interventor
 Municipalidad de Aguaray

	<p><i>Dirección de Recursos Humanos</i></p>	<p><i>Av. Sarriento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray Salta Argentina</i></p>	<p><i>Dirección de Mesa de Entrada</i></p>
---	---	--	--